

PREGUNTAS FRECUENTES

Programa ocupacional para prevenir enfermedades por químicos o Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Alteraciones Asociadas a Riesgo Químico

1. ¿Qué rotulado de sustancias químicas se debe realizar el de la NFPA o el etiquetado Sistema Globalmente Armonizado “SGA” y cual se exige actualmente por ley?

El etiquetado de diamantes de seguridad NFPA (Asociación Protección y prevención Nacional contra el fuego), tiene por objeto informar los riesgos en caso de incendios, por lo tanto, esta información es muy limitada. Mientras que el etiquetado SGA me indica una información, aunque básica más amplia de identificación del producto, riesgos asociadas, consejos para una manipulación segura y medidas de atención inmediata. El etiquetado SGA está estipulado mediante el Decreto 1496 de 2018.

2. ¿Para qué sirven las hojas de seguridad?

Las hojas de seguridad son documentos que me describe los riesgos de una sustancia, sus características físico-químicas y me suministra una información sobre cómo se puede manipular, almacenar y transportar con seguridad la sustancia, de igual forma, qué medidas tomar en caso de emergencia.

3. ¿Es indispensable tener las hojas de seguridad en laboratorio?

Sí, Ya que estas proveen a las personas de una información completa de los riesgos químicos que están expuestos en el uso y manipulación de las sustancias que se encuentran en el laboratorio. Por consiguiente, debe estar disponible en el lugar de trabajo y con conocimiento y acceso a todos los trabajadores por cualquier medio.

4. ¿Cómo se puede identificar un agente químico?

Para poder identificar un agente químico es necesario tener conocimiento de las propiedades de la sustancia; así como de la información toxicológica de la misma.

5. ¿Qué elementos básicos se deben tener para atender una emergencia química?

Materiales absorbentes, kits antiderrames o bandejas retenedoras de derrames, cintas de aislamiento, avisos de señalización, extintores, duchas de ojos y de cuerpo completo, botiquín de primeros auxilios y bolsas de recolección de residuos.

6. ¿Qué debo hacer y a donde debo reportar en caso que se presente un accidente con sustancias químicas en la Universidad?

Los accidentes con sustancias químicas deben ser informados inmediatamente al responsable o técnico del laboratorio, al encargado de la SST o brigada de emergencia y al sistema de Gestión Ambiental, para que proceda según sea el caso.

Ext: SST: 2999 y Ambiental: 1570 - 2239

6.1. En el caso que se presente un derrame de productos químicos:

- Inicialmente si hizo contacto con una persona se debe atender, prestándole los primeros auxilios de forma inmediata según lo establecido en la etiqueta (**Concejos de prudencia – respuesta**) y remitir al servicio médico.
- Se debe revisar la ficha de seguridad de la sustancia para determinar las medidas en caso de vertido accidental: precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia y métodos y material de contención y de limpieza.
- Contactar al Sistema de Gestión Ambiental para el proceso de recolección y manejo de los residuos del derrame **Ambiental Ext. 1570 - 2239**.

6.2. En caso que se produzca una salpicadura con producto químico a los ojos:

- Si la sustancia es corrosiva o irritante se debe lavar con la ducha de emergencia lava ojos por 15 minutos o hasta que la persona se sienta mejor y remitir al servicio médico para valoración.
- Para otras sustancias se debe consultar la ficha técnica de seguridad de la sustancia química.

6.3. En el caso que se produzca una salpicadura con producto químico en la piel:

- Se debe revisar la ficha o hoja de seguridad para determinar cómo se debe actuar según sea la sustancia química.
- Si se puede utilizar agua, se procede a lavar con abundante agua la zona afectada y solicitar ayuda médica.
- En caso de que el producto produzca quemaduras, no se debe quitar la ropa.

6.4. En caso que se produzca una inhalación por exposición a una sustancia química:

- Se retira a la persona afectada a un área donde esté ventilada y en reposo.
- Si la sustancia es irritante o corrosiva ya que éstas pueden provocar irritaciones respiratorias se colocará a la persona semiincorporada en un área libre de la sustancia y se llevará para atención médica.
- Sin embargo, siempre se debe seguir las recomendaciones de la ficha de seguridad dadas para el producto químico inhalado.

6.5. En caso de que se produzca una ingestión accidental:

- Seguir las recomendaciones dadas en la ficha o hoja de seguridad dadas con respecto al producto ingerido.
- Si la persona está consciente:

- No provocar el vómito en el caso de sustancias corrosivas o volátiles.
- Provocar vomito si la sustancia es toxica por ingestión y enjuagar boca y garganta con agua abundante.
- Si la persona está inconsciente: Se debe llevar al servicio de urgencias médicas.

7. ¿A dónde me puedo contactar para conseguir mayor información?

Cualquier inquietud al respecto, puede comunicarse con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano al correo sst.profesional7@uis.edu.co y sst.coordinacion@uis.edu.co (6344000 – Ext. 1114-2409-2617).